



metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la "Suscripción del software Microsoft Open Value VDA para la Plataforma Tecnológica Corporativa de Metro Bilbao"

26-LG-DC-157

Versión 1
10/08/2026



Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Suscripción del software Microsoft Open Value VDA para la Plataforma Tecnológica Corporativa de Metro Bilbao.

CPV 72500000-0

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

26-LG-DC-157

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-016

4. Volumen del contrato:

El volumen estimado máximo del contrato es de 32.000 €, IVA excluido.

5. Normas específicas:

No procede.

6. Duración del contrato:

Tres (3) años.

7. Fecha de Inicio:

30 de noviembre de 2026.

8. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 13 de octubre de 2026.



9. Requisitos de Solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos doce mil euros anuales (12.000 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
 - Relación de servicios similares ejecutados en el curso de los tres últimos años en el sector de los trabajos de objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados, indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los servicios, y las entidades contratantes y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de trabajos realizados en el ámbito de la suscripción de licencias de software, emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen anual de negocio de al menos 8.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar. Si aun así siguiera produciéndose un empate, el desempate se



resolverá mediante la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

10. Criterios de valoración de las ofertas:

Criterios evaluables mediante fórmula: 100%

Precio total para el Servicio. Los precios ofertados se darán sin IVA.

Para el cálculo de la valoración de las ofertas en cada lote se utilizará la siguiente fórmula:

$$Plic = (Omin / Olic) * Ptot$$

Siendo:

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.

Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

Olic: Oferta del licitador.

Ptot: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula.

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

12. Revisión de precios:

No procede.

13. Fianza definitiva:

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de 500 €. La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta su finalización.

14. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.

15. Tratamiento de los Datos Personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.



Índice

1. Objeto	6
2. Características del Proyecto	6
2.1 Antecedentes	6
2.2 Alcance	6
2.3 Facturación.....	6
3. Elaboración de Propuestas	6
3.1 Información a incluir en la Oferta Económica	7
4. Resolución.....	7
Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios	8



1. Objeto

El objeto del presente pliego consiste en establecer las condiciones tanto técnicas como económicas para la renovación de la suscripción del software Microsoft Open Value VDA para la Plataforma Tecnológica Corporativa de Metro Bilbao.

La suscripción de las licencias de software consiste en **45 suscripciones** Microsoft Open Value VDA.

CPV 72500000-0.

2. Características del Proyecto

2.1 Antecedentes

Metro Bilbao tiene una suscripción para 45 puestos del producto Open Value VDA de Microsoft. Esta suscripción permite la ejecución de escritorios virtuales en máquinas tipo ThinClient. La suscripción **caduca el 30 de noviembre de 2026** y se necesita renovarla para esa fecha con una **duración de 3 años**.

2.2 Alcance

El alcance comprende la gestión con el proveedor o mayorista para la renovación de la suscripción de las licencias Microsoft Open Value VDA para 3 años.

2.3 Facturación

La **facturación del servicio será anual**. Al inicio de la prestación del servicio la empresa adjudicataria facturará importe correspondiente al primer año. Los otros dos años se facturarán también con periodicidad anual por adelantado.

3. Presentación de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes puedan tener la necesidad de alguna aclaración sobre el servicio a prestar en caso de adjudicación, durante el período de preparación de las ofertas, el contacto de Metro Bilbao se realizará mediante el email: admin_mb@metrobilbao.eus

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>



En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

3.1 Información a presentar en la oferta valorable por fórmula (oferta económica – sobre 3)

Se ofertará de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios que se adjunta como **Anexo 1**.

El precio ofertado será un precio máximo y no modificable, en el que se habrán incluido todos los conceptos como portes, etc.

El I.V.A. se facturará aparte.

4. Resolución

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta económica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que Metro Bilbao redacte al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios



Modelo de Proposición Económica

D./Dña..... con DNI.....en
nombre de.....con domicilio a efectos de notificaciones
en....., y CIF.....

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la renovación de la **"Suscripción del software Microsoft Open Value VDA para la Plataforma Tecnológica Corporativa de Metro Bilbao"**.

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En....., a..... de..... de

Fdo:
D.N.I.:



Cuadro de Precios

LICENCIAS SOFTWARE	Importe (€)
Suscripción de 45 licencias Microsoft Open Value VDA para 3 años	

Todos los precios se ofertarán sin IVA. El **importe máximo de licitación** para este lote es de **32.000 €**.